

SUBASTAS

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE HUELVA

Por Real orden de 14 de Noviembre de 1927 fué autorizada esta Junta para anunciar y celebrar un concurso para adjudicar una grúa flotante de 80 toneladas de potencia con destino a las obras y servicios de este puerto, y habiendo quedado desierto el primer concurso, celebrado el día 3 de Enero último, la Comisión permanente de esta Junta, previa nueva autorización, concedida por Real orden de 14 del actual, acordó en sesión celebrada el día 24 del mismo anunciar un segundo concurso, el cual deberá celebrarse a los treinta días hábiles de publicado el presente anuncio en la GACETA DE MADRID, con arreglo al mismo pliego de condiciones y modelo de proposición publicado para el primero en el número 334 de dicho periódico oficial, correspondiente al día 27 de Noviembre de 1927, con la sola variante de que en este segundo concurso se admitirá la concurrencia extranjera, con arreglo y en la forma establecida en los artículos 13 y 14 del Reglamento de la ley protectora de la industria nacional de 23 de Febrero de 1908, con las adiciones dictadas por Reales decretos de 24 de Julio del mismo año y 12 de Marzo de 1909.

Huelva, 25 de Febrero de 1928.—El Secretario Contador, Guillermo García.—El Presidente, T. Domínguez Ortiz. S—245

JUNTA DE OBRAS DE LA RIA DEL GUADALQUIVIR Y PUERTO DE SEVILLA

Declarado desierto por Real orden de primero del actual el concurso celebrado el día 4 de Julio de 1927 para la adquisición de dos locomotoras-ténder destinadas a los servicios de tracción y maniobras de este puerto, la Comisión permanente de esta Junta, autorizada por la mencionada Real orden, ha acordado anunciar un segundo concurso, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación a las diez y media de la mañana del día 2 de Abril próximo, con arreglo a las condiciones que rigieron para el primer concurso, las cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, en las horas de oficina, habiéndose publicado las particulares y económicas en la GACETA DE MADRID correspondiente al 4 de Junio de 1927.

En este segundo concurso se admitirá la concurrencia extranjera.

El plazo de admisión de proposiciones en la Secretaría de la Junta se abrirá el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y se cerrará media hora antes de la señalada para el concurso.

Sevilla, 23 de Febrero de 1928.—El Secretario Contador, José Luis Llorente.

S—246

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE BADAJOZ

Debiendo procederse a la celebración de concurso para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros entre Zafra y Villafranca de los Barros en vehículos de motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente, que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría desde el día 27 de Febrero hasta el 7 de Abril inclusive, a las diez y siete horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 12 de Abril de 1928, en el Gobierno civil y ante una Comisión de esta Junta.

Badajoz, 27 de Febrero de 1928.—El Secretario, Francisco Guillén.

Modelo de proposición que se cita.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (cítense las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador), en vehículos de motor mecánico, desde... a ... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de ... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica ... (Consígnese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio.)

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para ... (viajeros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan: ... (Exprésese con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas.)

Finalmente se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de ...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la ... (Tesorería de la Delegación de Hacienda de ... o en la Caja general de Depósitos) la fianza de ... pesetas.

... a ... de ... de 1928.

S—252

Debiendo procederse a la celebración de concurso para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros

entre Ventas de Culebrín y Zafra en vehículos de motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente, que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presenten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las oficinas de la antedicha Secretaría desde el día 27 de Febrero hasta el 9 de Abril inclusive, a las diez y siete horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 14 de Abril de 1928, en el Gobierno civil y ante una Comisión de esta Junta.

Badajoz, 27 de Febrero de 1928.—El Secretario, Francisco Guillén.

Modelo de proposición que se cita.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (cítense las clases de transportes que se compromete a efectuar el licitador), en vehículos de motor mecánico, desde... a ... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se compromete a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de ... por tonelada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica ... (Consígnese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio.)

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para ... (viajeros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan: ... (Exprésese con toda claridad las clases de tarifas que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas.)

Finalmente se compromete a implantar el servicio referido dentro del plazo de ...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la ... (Tesorería de la Delegación de Hacienda de ... o en la Caja general de Depósitos) la fianza de ... pesetas.

... a ... de ... de 1928.

S—253

DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

En virtud de lo acordado por la excelentísima Comisión provincial, en sesión celebrada el 21 del actual, se señala para el día 28 de Marzo próximo, a las doce horas, la adjudicación en pública subasta de las obras de re-

formas extraordinarias en el edificio que ocupa la Excm.a Diputación, bajo el tipo de 222.832,23 pesetas.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de entidades municipales, aprobado por Real decreto de 2 de Julio de 1924, de aplicación por el 119 del Estatuto provincial, en el Palacio de la Diputación, bajo la presidencia del señor Presidente, con asistencia del Vocal señor Montero y de Notario público.

El proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, todos los días hábiles, de diez a trece.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, y extendidas en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), deberán presentarse en el Negociado de Hacienda de expresada Secretaría, todos los días laborables, de diez a trece, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior hábil al en que haya de celebrarse la subasta y hora de las trece, bajo sobre cerrado, en el que deberá hallarse escrito y firmado por el licitador, la siguiente indicación: "Proposición para optar a la subasta de las obras de reformas extraordinarias en el edificio que ocupa la excelentísima Diputación provincial", debiendo el presentador exhibir la cédula personal corriente, y acompañar, por separado, el resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional exigido para tomar parte en la subasta, y que importa 11.416,11 pesetas.

La fianza definitiva consistirá en el 10 por 100 de la cantidad en que se adjudique la obra.

Los interesados podrán concurrir a la subasta por sí o representados por otra persona con el poder correspondiente para ello, declarado bastante a su costa por el Letrado del Colegio de esta capital, D. Luis Oraá Mathe.

Se hace constar, a los efectos del artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, que ha transcurrido el plazo que se fijó para oír reclamaciones, sin que se haya producido ninguna.

Ciudad Real, 29 de Febrero de 1928.—El Presidente, Bernardo Mulleras.—El Secretario, Francisco Dorado.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de... (tal fecha), para la adjudicación en pública subasta de las obras de reformas extraordinarias en el edificio que ocupa la Excm.a Diputación provincial, así como del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas... (aquí la proposición que se haga, escribiendo en letra la cantidad de pesetas por las que se comprometo a ejecutarlas), advirtiendo que se desechará toda proposición en la que no se detalle así la cantidad.

(Fecha y firma del proponente.)

S—254

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

En virtud de lo acordado por la excelentísima Comisión municipal permanente, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia al público la celebración de subasta para las obras de construcción de urinarios subterráneos en la plaza del Teatro, bajo el tipo de 126.240,53 pesetas.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en los artículos 40, 53 y 54 del pliego de condiciones, que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de la Sección de Fomento de la Secretaría municipal, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta, siendo de advertir que el contratista quedará obligado a empezar las obras de referencia dentro de los quince días siguientes al de la formalización y firma de la escritura correspondiente, debiendo dejarlas terminadas en el plazo de cuatro meses, a partir del día en que las empiece, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del aludido pliego de condiciones.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente en quien delegue, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, a las doce de la mañana.

Para la celebración de la subasta expresada, se observarán las siguientes reglas:

1.ª Los pliegos de proposición, formulados con arreglo al modelo que abajo se inserta, se presentarán en papel del Timbre del Estado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al abrirla, resulte no haberse cumplido con tal requisito, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición, no se pueda admitir, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que tenga en cuanto a su reintegro.

Asimismo serán desechadas aquellas proposiciones formuladas por Empresas, Compañías o Sociedades a las que no se acompañe la certificación a que se refiere el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, sobre incompatibilidades.

2.ª Las proposiciones deberán ser suscritas por los licitadores o por persona que legalmente los represente, por medio de poder declarado bastante por cualquiera de los señores Letrados de la Junta de Jefes del Ayuntamiento, constituida por D. Claudio Planas Font, D. Francisco Tenas y Alivés, D. José María Pi y Súñer, don Cruz Lahoz e Ibarrondo y D. Amador Conde y Baliu.

3.ª El plazo de presentación de pliegos de proposición empezará el día siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID y terminará el día anterior al en que haya de celebrarse la subasta, admitién-

dose en el Negociado anteriormente expresado, de diez a doce de la mañana, de los días hábiles de oficina.

4.ª A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta. El indicado depósito deberá constituirse por la cantidad de 6.312,02 pesetas, en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos o sus Sucursales, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 10 del repetido Reglamento.

La constitución de dichos depósitos deberá atenerse a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del citado Reglamento y en la Real orden de 22 de Julio de 1925, por lo que se refiere a la admisión de cédulas de crédito local, en idéntica forma que los valores del Estado.

5.ª Los referidos pliegos habrán de entregarse bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador, lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta relativa a las obras de construcción de urinarios subterráneos en la plaza del Teatro".

En el reverso, y cruzando las líneas del cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que recibe el pliego, bajo la firma de ambos, que el mismo se entrega intacto o las circunstancias que para su garantía juzgue conveniente consignar, extendiéndose el oportuno recibo a la presentación del pliego, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del repetido Reglamento.

6.ª Una vez entregado el pliego, no podrá retirarse; pero podrá presentar varios el mismo licitador dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

7.ª Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a lá liana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación, como se dispone en el párrafo once del artículo 14 del nombrado Reglamento, y con estricta sujeción al pliego de condiciones que rige para la subasta.

8.ª El que resulte adjudicatario, deberá realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en las obras, en cumplimiento de lo dispuesto en el título II del libro primero del Código de Trabajo de 23 de Agosto de 1926.

Barcelona, 25 de Febrero de 1928.—El Alcalde, El Barón de Viver.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., habitante en la calle de..., número..., piso..., bien enterado de las condiciones fa-

sultativas y económicas, presupuesto y planos que han de regir en la construcción de los urinarios subterráneos de la plaza del Teatro, se compromete a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos y condiciones, por la cantidad de... (expresese la cantidad en letra y pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

S—251

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARMONA

Don Manuel Díaz Villasante, Abogado, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Carmona y Presidente del Patronato de las Escuelas de San José.

Hago saber: Que este Patronato, instituido por el Excmo. Sr. D. Lorenzo Domínguez Pascual para educación y enseñanza gratuita, saca a pública subasta cuatro fincas, todas enclavadas en este término municipal, valoradas en 37.132,38 pesetas, cuyo pliego de condiciones y títulos de propiedad se encuentran en la Notaría de D. Antonio Jurado Rueda, en esta población.

Cuya subasta tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, ante el referido Notario, a las dos de la tarde del día 15 de Marzo próximo.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio y otros de igual tenor en Carmona a 24 de Febrero de 1928.—Manuel Díaz Villasante.

S—248

ANUNCIOS DE PREVILO PAGO

SOCIEDAD ELECTRO HIDRAULICA DEL JERTE

Cumpliendo con lo que preceptúan los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social, para el día 19 de Marzo próximo, a las once de la mañana.

Los asuntos a tratar serán la aprobación de la Memoria y cuentas del último ejercicio.

Madrid, 29 de Febrero de 1928.—El Presidente del Consejo, Nicolás Palacios. X—675

COMPANIA DE CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y CIVILES

SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a la Junta general ordinaria de accionistas, según prescribe el artículo 12 de los Estatutos, la cual tendrá lugar en su Delegación en Madrid, Olózaga, 2, primero, el día 18 de Marzo próximo, a las once de la mañana.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que posean diez o más acciones, las cuales depositarán con cuatro días de anticipación

en las Cajas de la Compañía del domicilio social de San Sebastián y Delegación de Madrid.

Los accionistas ausentes pueden hacerse representar por mandatario, nombrado en escritura pública; las mujeres casadas, por sus maridos, y todos ellos delegar su representación en otros accionistas, por medio de carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración, expresando la fecha en que tendrá lugar la Junta a que la delegación se refiere.

Madrid, 27 de Febrero de 1928.—El Gerente administrativo, Luis Gómendio. X—679

MERCEDES BENZ ESPAOLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de Marzo próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Avenida del Conde Peñalver, número 25, para someter a su aprobación el Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio social y demás asuntos que procedan reglamentariamente, según orden del día que se fijará en dicho domicilio, debiendo para poder asistir a dicha Junta constituir previamente en la Caja social el depósito de acciones que exigen los Estatutos.

Madrid a 28 de Febrero de 1928. X—680

SOCIEDAD ANÓNIMA HOTEL REGINA

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad anónima Hotel Regina, en uso de las facultades que le concede el artículo 8.º de los Estatutos, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria en su domicilio social, Alcalá, 19, el día 20 del próximo mes de Marzo, a las cuatro y media de la tarde, con el fin de discutir y votar el aumento del capital social, de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos y el artículo 168 del Código de Comercio, debiendo los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja social hasta cinco días antes del señalado para la Junta, a tenor del artículo 17 de los Estatutos.

Madrid, 28 de Febrero de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Rodríguez. X—669

SOCIEDAD ANÓNIMA HOTEL REGINA

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad anónima Hotel Regina, en uso de las facultades que le concede el artículo 8.º de los Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas en su domicilio social, Alcalá, 19, el día 20 del próximo mes de Marzo, a las cuatro de la tarde, debiendo los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja social hasta cinco días antes del señalado para la Junta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos.

Madrid, 28 de Febrero de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Rodríguez.

X—668

SOCIEDAD HIDRAULICA DEL GUADARRAMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a los fines determinados en el artículo 28, para el día 17 del presente mes, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Fernando el Santo, números 2 y 4.

Para la asistencia a la Junta deberán los señores accionistas depositar en la Caja social sus acciones, de cuatro a seis de la tarde, antes del día 10 del corriente mes, entregándoles, si más del resguardo de depósito, la tarjeta de asistencia.

Madrid, 29 de Febrero de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Machimbarrena. X—670

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de las facultades que le concede el número 11 del artículo 34 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Alcalá, 22, el día 15 de Marzo próximo, a las cuatro de la tarde, para deliberar y resolver sobre los extremos que determina el artículo 21 de los Estatutos.

Tienen derecho de concurrir a dicha Junta todos los accionistas—particulares y Corporaciones—que tengan inscritas sus acciones en los Registros nominativos del Banco, y durante el plazo de esta convocatoria, aquellos accionistas que no asistan personalmente a la Junta, podrán notificar al Banco su representación mediante manifestación escrita y firmada.

Madrid, 28 de Febrero de 1928.—El Gobernador, Javier García de Leanz. X—673

COMPANIA ARRENDATARIA DE FOSFOROS (S. A.)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos de esta Compañía, el Consejo de Administración de la misma convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 del mes corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Alcalá, 55 (entrada por Barquillo), con el siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión, reparos y aprobación, en su caso, de la Memoria y de los actos del Consejo de Administración; del balance y de las cuentas de la Compañía, correspondientes al ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 1927.

2.º Aprobar, igualmente, la distri-

bucción de utilidades y de dividendos acordada por el Consejo.

3.º Ratificación del nombramiento de un señor Consejero.

4.º Deliberar y decidir sobre las proposiciones que pudieran presentar los señores accionistas, con arreglo a las disposiciones del párrafo 4.º del artículo 26 de los Estatutos.

Para ejercer el derecho de asistencia a la Junta general, y votación en la misma, se tendrán presentes las disposiciones de los artículos 19, 20 y 21 de los Estatutos.

Madrid, 1.º de Marzo de 1928.—El Presidente del Comité de Gerencia, Ildefonso G. Fierro.

X—681

BANCO DE BILBAO

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de Depósito en Custodia de este Banco

Número 197.870, de cinco títulos de la Deuda, 4 por 100 Interior, por pesetas 4.500.

Número 154.133, de un título de la Deuda Amortizable, 5 por 100, de 1927, por 500 pesetas.

Número 206.885, de dos acciones de la Compañía Marítima Unión.

Número 249.402, de 65 acciones, de la Sociedad Unión Eléctrica Vizcaína.

Número 249.403, de 33 acciones, de la Sociedad Unión Eléctrica Vizcaína.

Número 272.775, de seis títulos de la Deuda, 4 por 100 Interior, por 6.700 pesetas.

Número 275.444, de diez acciones, de la Sociedad Anónima General de Espectáculos.

Número 276.308, de 100 acciones, de la Sociedad Unión Eléctrica Vizcaína.

Número 277.205, de 37 títulos, de la Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado, 5 por 100, de 50.000 pesetas.

Número 286.036, de diez acciones preferentes, de la Compañía Telefónica Nacional de España, 7 por 100.

Número 296.652, de diez obligaciones, del Ayuntamiento de Bilbao, 1921.

Número 301.171, de 104 acciones, de la Sociedad Unión Española de Explosivos; y

Número 24.073, de valores en poder del Banco de Bilbao, en París, de seis cédulas argentinas, 6 por 100, nuevas.

Una póliza, número 50.045, de crédito en cuenta corriente, con garantía de 380 acciones, de la Sociedad Minera Gaidames.

Se anuncia al público por segunda vez, para que quien se crea con derecho a reclamar, lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá el duplicado de los expresados documentos y anulará los originales expresados, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 17 de Febrero de 1928.—Por el Secretario, A. de Amilivia.

X—534

COMPANIA NAVIERA "SOTA Y AZNAR"

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción números 4.621,

4.648, 4.814 y 8.471 de fecha 7, 10 y 19 de Septiembre de 1917 y 12 de Marzo de 1919, comprensivos de 2, 3, 5 y 8 acciones de esta Compañía números 53.130/53.134, 63.453/63.455, 39.415 a 39.419, 47.653 y 48.689/48.695, respectivamente, expedidos los tres primeros a favor de doña Serafina de la Sierra y Nales, y el último a favor de doña Francisca Gereda Velarde, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la Compañía expedirá duplicado de dichos extractos de inscripción y anulará los primitivos, quedando exenta de toda responsabilidad.

Bilbao, 1 de Marzo de 1928.—Por la Compañía Naviera Sota y Aznar, Ramón de la Sota, Director gerente.

X—661

SINDICATO DEL DESAGUE DE SIERRA ALMAGRERA

Circular número 176.

En cumplimiento del artículo 17 de nuestro Reglamento, se convoca a los concesionarios, Presidentes, Gerentes o Delegados especiales que comisionen las minas que contribuyen al desagüe para celebrar Junta general ordinaria el día 31 de Marzo próximo, y hora de las diez y seis, en el domicilio social, Príncipe, 1. Los poderes de los que hayan de concurrir deberán acomodarse a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento, y ser presentados en la Secretaría durante los quince días anteriores al señalado para la Junta.

Cuevas (Almería), 24 de Febrero de 1928.—El Presidente, Juan D. Pérez.

X—666

ELECTRICA CENTRO ESPAÑA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el 15 de Marzo próximo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, calle de la Victoria, número 1, de esta villa y Corte.

Madrid, 28 de Febrero de 1928.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Torán.—V.º B.º: el Presidente, Conde de Velayos.

X—667

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra doña Jacoba Aguarón Gañarú, doña Joaquina, D. Bautista, D. Hermenegildo y D. Benjamín Lafuente Aguarón, la doña Joaquina casada con D. Juan Carcas Fabrè, sobre reclamación de un préstamo hi-

potecario, se anuncia la venta en pública subasta de las siguientes fincas: Primera. Un campo en término de Tauste, partida de la Loma, huerta baja, de un cahiz, tres fanegas y cuatro almudes, o sean ochenta y dos áreas, lindante al Este, con otro de D. Rafael Alonso; al Sur, con la acequia principal; al Oeste, con campo de D. José Carmascón, y al Norte, con el de doña Elisa Carmascón.

Segunda. Otro campo en igual término y partida que el anterior, de un cahiz, cuatro fanegas y dos almudes, o sean ochenta y siete áreas, llamado Campo Hondo, lindante al Este, con otro de D. Bienvenido Alonso; al Sur, con otro de D. Juan Francisco Bastos; al Oeste, con el de doña Elisa Carmascón, y al Norte, con el salado de Frontán.

Tercera. Y otro campo en igual término y partida llamado Campo Hondo, de dos cahices y una hanega, o sean una hectárea, veintiuna áreas, cincuenta y siete centiáreas, lindante, al Este, con otro de D. Miguel Soler; al Sur, con canal de Tauste; al Oeste, con campo de Manuel Matute, y al Norte, con el campo anterior.

Y se advierte a los licitadores: Que dicha subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Egea de los Caballeros el día 26 de Marzo próximo, a las doce horas; que se tomará como tipo la cantidad de 2.000 pesetas para cada una de las fincas primera y segunda, y 3.000 pesetas para la tercera, fijadas en la escritura de préstamo; que no se admitirán posturas que no cubran los dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes en este Juzgado, adjudicándose al que ofrezca mayor precio; que la consignación de éste se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplicados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, previniéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 17 de Febrero de 1928.—El Secretario, Roque Novella.—Visto bueno, el Juez de primera instancia Luis de Blas.

X—674

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

Don Francisco Fabié y Gutiérrez de la Basilla, Juez de primera instan-

cia del distrito del Hospital de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del referendante, se tramitan autos que promovió en juicio ordinario de mayor cuantía D. Tomás Santero Van-Baumberghern contra su esposa la excelentísima señora doña Agueda de Martorell y Fivaller, Marquesa de Monasterio y de la Lapilla sobre liquidación de la Sociedad de gananciales y otros extremos, en cuyos autos, al contestar a la demanda la señora demandada, formuló reconvencción con el objeto de que se condenara al demandante, D. Tomás Santero, a la entrega a la Sra. Marquesa de Monasterio de los objetos de la dote que retenía en su poder o al pago de los mismos en metálico, más el interés legal de esta cantidad, desde la fecha de la declaración de nulidad del matrimonio, absolviéndola de la demanda que promovió el señor Santero Van-Baumberghern, declarando no haber lugar a ninguna de las peticiones que contiene, con imposición al actor de todas las costas y gastos que se ocasionaren. Conferido traslado al demandante, D. Tomás Santero, de la contestación a la demanda y reconvencción formulada para que replicara, en este estado del juicio, dicho señor compareció en los autos y renunció y desistió de la continuación de los mismos, teniéndole por renunciado y desistido con las costas en la providencia de 23 de Agosto de 1927; y habiendo manifestado la demandada, Sra. Marquesa de Monasterio, su deseo de que continúe el juicio para que se resuelva el extremo relativo a la reconvencción que la misma tiene formulada, se acordó dar vista de dicha pretensión a D. Tomás Santero Van-Baumberghern; pero habiendo fallecido éste el 15 de Enero del presente año, a petición de la representación de aquella señora, se dictó la providencia del tenor literal siguiente:

“Providencia. — Juez, Sr. Fabié. — Madrid, 23 de Febrero de 1928.—Por presentado el anterior escrito que se unirá a los autos de su referencia, y habiendo quedado resueltas las pretensiones del demandante, D. Tomás Santero Van-Baumberghern, mediante la renuncia expresa y desestimiento de los presentes autos hechos en legal forma, pero quedando pendiente la reconvencción formulada en momento procesal oportuno por la demandada, la excelentísima señora doña Agueda Martorell y Fivaller, Marquesa de Monasterio, que desea que sea sustanciada y resuelta, y única cuestión a que queda circunscrito el presente pleito; hágase saber a los herederos, causahabientes, sucesores del finado D. Tomás Santero Van-Baumberghern, o quienes representen sus derechos, de paradero y domicilio desconocido, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, haciéndoles saber la existencia de los presentes autos para que puedan personarse en los mismos a ejercitar los derechos de que se crean asistidos y a responder de las obligaciones que en los mismos les

incumben, señalándose al efecto el plazo de quince días para dicha comparecencia, aperebiéndoles que de no comparecer, personándose en forma, se les tendrá por desistidos de ese derecho y continuará el juicio en su rebeldía.

Así lo proveyó y firma S. S., de que doy fe.—Fabié.—Ante mí, Joaquín Argote.”

Para que sirva de notificación en forma legal a los herederos, causahabientes o sucesores de D. Tomás Santero Van-Baumberghern, o quienes representen sus derechos, de paradero y domicilio ignorados, se expide el presente edicto.

Dado en Madrid a 25 de Febrero de 1928.—El Secretario judicial. Ante mí, Joaquín Argote.—El Juez, Francisco Fabié.

X-677

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en el expediente promovido por doña Amelia Roiz Menéndez y don Luis Roiz Díaz Avilés, sobre declaración de herederos abintestato de don Carlos Roiz Menéndez, se anuncia la muerte sin testar de este señor, ocurrida el 21 de Noviembre de 1927, en su domicilio de esta Corte, calle de las Infantas, número 3, principal, a los sesenta y cuatro años de edad, siendo natural de Madrid, hijo de don Antonio y doña Adelaida, y viudo de doña María de los Dolores Viana de Cárdenas y Castellanos, de cuyo matrimonio no dejó sucesión; y se hace saber que los que reclaman su herencia son los referidos doña Amelia Roiz Menéndez y D. Luis Roiz Díaz Avilés, hermana y sobrino, respectivamente, del finado, este último en representación de su padre D. Manuel Roiz Prieto, medio hermano fallecido del repelido causante.

Y, por último, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se firma el presente en Madrid a 24 de Febrero de 1928.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º, el Juez, José Temes.

X-676

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

Por providencia dictada en 11 del actual por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos de juicio universal de quiebra de don Ricardo Pérez López, promovidos por la Sociedad El Aluminio, se ha acordado convocar a los acreedores del quebrado a la primera Junta general para el nombramiento de Síndicos, señalándose al efecto el día 24 del próximo mes de Marzo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de la Universidad,

sito en la calle del General Castaños, número 4, Palacio de los Juzgados.

Y para que sirva de citación a los acreedores desconocidos que puedan existir del D. Ricardo Pérez, a fin de que puedan concurrir a dicha Junta con los títulos justificativos de sus créditos, se pone el presente en Madrid a 13 de Febrero de 1928.—El Secretario, Felipe González Bernabé. Visto bueno, el Juez de primera instancia, Felipe Fernández y Fernández de Quirós.

X-678

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OLIVENZA

Don Pablo Murga Castro, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que a consecuencia del fallecimiento abintestato de doña Juana Antonia Julia Alvarado Núñez, conocida con el solo nombre de Julia, ocurrido en Torre de Miguel Sesmero el día 16 de Noviembre del año próximo pasado, se instruye expediente por este Juzgado para que se declare única heredera de la misma a doña Lucía María de la Candelaria Antonia Alvarado Núñez, conocida con el solo nombre de Candelaria, como más próxima pariente de la causante, hermana de la misma.

Lo que se hace saber por medio del presente para que los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Olivenza a 17 de Febrero de 1928.—Pablo Murga.—Por su mandado, Enrique Clariana.

X-671

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OLIVENZA

Don Pablo Murga Castro, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que a consecuencia del fallecimiento abintestato de D. Julio Antonio Gregorio Alvarado Núñez, conocido con el solo nombre de Julio, ocurrido en Torre de Miguel Sesmero el día 10 de Julio de 1921, se instruye expediente por este Juzgado para que se declare únicas herederas abintestato del mismo a sus hermanas de doble vínculo doña Lucía María de la Candelaria Antonia Alvarado Núñez y a su hermana doña Juana Antonia Julia Alvarado Núñez, conocidas con el solo nombre de Candelaria la primera y Julia la segunda, como más próximas parientes del causante.

Lo que se hace saber por medio del presente para que los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Olivenza a 17 de Febrero de 1928.—Pablo Murga.—Por su mandado, Enrique Clariana.

X-672

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.659

LOUZAN GARCIA, Felipe; hijo de Nicolás y Juana, natural de La Coruña y vecindado últimamente en ella, calle del Príncipe, número 10; de estado soltero, de veinte años de edad; talla regular, ojos, cejas y pelo negro; color moreno, barba no tiene; comparecerá en el término de sesenta días, a contar de la fecha de publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante D. Angel Alvaríño Saavedra, Alférez de navío (E. R. A.). Juez instructor de esta Comandancia de Marina y del expediente que se sigue a dicho individuo para la declaración de prófugo, por no haberse presentado, para su ingreso en el servicio de la Armada, el día 3 del pasado mes de Enero, apercibiéndole que de no presentarse en el referido plazo será declarado prófugo.—La Coruña, 2 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Angel Alvaríño.

JM—543

1.660

LUCES TRIGO, Ramón; hijo de Pedro y de María, de veintiséis años de edad, natural y vecino de Muros, barrio de San José (Coruña), soltero, cuerpo pequeño, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color blanco, sin barba ni señas particulares; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Banana"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 28 de Enero de 1928.—José Vigueras.

JM—534

1.661

MACIA RODRIGUEZ, Francisco; tripulante de marinería del trozo de Sada,

hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Ois (Coirós); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Contramaestre mayor graduado de Teniente de navío, Ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Sada, 11 de Febrero de 1928.—José Riveira Peña.

JM—626

1.662

MANZANO FERNANDEZ, Antonio; hijo de José y de Josefa, natural de Adra, provincia de Almería, Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Adra, provincia de Almería; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Artillería de costa número 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía. Cartagena, 13 de Febrero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—684

1.663

MAÑAS MUNUERA, Tadeo; hijo de José y de Catalina, natural de Sorbas (Almería), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, sus señas personales no constan en su filiación, domiciliado últimamente en Sacramento de California; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Princesa, número 4, D. Julio Reicio Andreu, de guarnición en Alicante. Alicante, 4 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio Reicio.

JG—597

1.664

MARIN BAENA, Antonio; natural de Málaga, hijo de Antonio y de María, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión albañil, domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye por polizonaje, cometido a bordo del vapor "Cabo Quilates" en su viaje de Málaga a Cádiz, bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado será declarado rebelde. Cádiz, 6 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JM—610

1.665

MARIÑO SANTIAGO, Juan Andrés; hijo de José y de Encarnación, natural de Riveira, provincia de Coruña, de estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de desertación de a bordo del vapor mercante español "Guadalquivir"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata, Juez instructor, D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 6 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM—608

1.666

MARTIN ANORGA BEDOGAIN, Enrique; hijo de José y de María, natural de Ainhoa (B. P.), Francia, de estado soltero, profesión comercio, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, boca pequeña, color sano, frente ancha, aire natural, producción normal, domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Justo García López, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Febrero de 1928. El Juez instructor, Justo García.

JG—660

1.667

MARTIN BUELA, Sebastián; natural de Fresnillo de las Dueñas (Burgos) y vecino de Erandio, calle Jado, número 4, cuarto (Vizcaya), hijo de Félix y de Carmen, de veintitrés años de edad, soltero, cuyas señas personales son: cuerpo, frente, nariz y boca regulares, ojos castaños, cejas y pelo negros, color sano, barba corriente; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Banana"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 28 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Vigueras.

JM—533

1.668

MARTIN BUELA, Sebastián; hijo de Félix y de Carmen, natural de Fresnillo de las Dueñas (Burgos) y vecino de Erandio, calle Jado, número 4 (Vizcaya), cuyas señas personales son: cuerpo, frente, nariz y boca regulares, ojos, cejas y pelo castaños, color sano

y sin barba ni señas particulares; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Arola Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebelde.—Bilbao, 31 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—563

1.669

MARTIN SANCHEZ, Pascual; hijo de Mariano y de Balbina, natural de Ladrada, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca, número 90, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres ante el Juez instructor D. Luis Masip Pérez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Segovia, número 75, de guarnición en Cáceres; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 26 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Luis Masip.

JG—569

1.670

MARTINEZ GALLARDO, Vicente; hijo de Vicente y de Amalia, natural de Almería, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Almería, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a su Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Valencia, ante el Juez instructor D. Rafael Aparici Aparici, con destino en el quinto Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 6 de Febrero de 1928. El Comandante Juez instructor, Rafael Aparici.

JG—628

1.671

MARTINEZ GONZALEZ, César; hijo de Francisco y de Virginia, natural de Santa Cruz (Oviedo), de estado soltero, de oficio escribiente, de veintitrés años de edad; pelo, cejas y ojos negros; nariz regular, barba poca, y sin señas particulares; fué Sargento del sexto Regimiento de Zapadores minadores, domiciliado en Oviedo, procesado por varios delitos de estafa y falta grave de deserción, en la causa número 291 de 1927; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Juan Blanco Rubio, Juez instructor del regimiento de Infantería de Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Juan Blanco.

JG—672

1.672

MARTINEZ LESTON, Ramón; hijo

de Juan y Jesusa, natural de Serres (Coruña), de veintiséis años de edad, soltero; cuerpo, frente, nariz y boca regulares; ojos, cejas y pelo negros; color moreno, barba afelpada; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Banana"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebelde.—Bilbao, 28 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—530

1.673

MELGAR TRAMPUS, Francisco Carlos; hijo de Francisco y de Juana, natural de París (Francia), soltero, periodista, de veintitrés años; estatura 1,720 metros, color pálido, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz cóncava, boca regular, barba regular, últimamente soldado de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, al cual se le sigue expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor de la Capitanía General de la primera región, D. Manuel Chacel Norma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 9 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Manuel Chacel.

JG—602

1.674

MENDEZ GARCIA, Manuel; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Vallapedre, Ayuntamiento de Navia, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en La Habana, sujeto a expedientes por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. José Fernández Baccorell, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 3 de Febrero de 1928.—El Capitán Juez instructor, José Fernández.

JG—585

1.675

MENENDEZ COTO, Severino; hijo de Plácido y de Matilde, natural de Cotarraso, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,70 metros, color sano, pelo castaño, cejas idénticas, ojos castaños, nariz regular, barba nada, domiciliado últimamente en Cotarraso, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sán-

chez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 9 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—549

1.676

MENENDEZ MENENDEZ, José; hijo de José y de Vicenta, natural de Vigaña, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, residente en Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 15 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez, Julio de Cavia.

JG—687

1.677

MENES FLOREZ, José; hijo de José y de Carmen, natural de Grado, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 2 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—588

1.678

MENSA ALTABAS, Roberto; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión contable, de veintidós años de edad, hijo de Emilio y de Rosa, de 1,709 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares; color sano, frente despejada, aire marcial; Sargento de complemento licenciado del primer Regimiento de Artillería de montaña, domiciliado últimamente en Barcelona, vía Layetana, número 30, piso tercero, letra J; procesado en causa número 598 de 1927, que contra él se instruye por el delito de estafa; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor permanente de la Capitanía general de la cuarta región, D. Julio Rocha Ruizalgado, en la residencia oficial de este Juzgado, rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, Barcelona, en la inteligencia que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez, Julio Rocha.

JG—541

1.679

MIER FERNANDEZ, Eduardo; hijo de José y de Agapita, natural de Valdalego (Santander), de estado casado, profesión jornalero de veinticuatro años, de cuerpo alto, ojos verdosos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color trigueño y barba redonda, domiciliado últimamente en El Cejo; procesado por deserción del vapor "Cristóbal Colón"; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de navío de la Armada D. Emilio Doce Garro, en la Comandancia de Marina de Gijón, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Gijón, 13 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Emilio Doce.

JM—650

1.680

MILLAN VIVES, Germán; hijo de Pablo y de Concepción, natural de Barcelona, de veintisiete años, estatura 1,590 metros, domiciliado últimamente en dicha capital; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palma de Mallorca ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma, número 61, D. Pedro Llompart Ramis; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 8 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez, Pedro Llompart.

JG—655

1.681

MINAGORRI GARCIA, Fermín; hijo de José y de María, natural de Lage, Ayuntamiento de Allende, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibañez, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 31 de Enero de 1928.—El Comandante Juez, Julio de Cavia.

JG—539

1.682

MOURE CRISTIN, Amiceto; hijo de José y de Rosalía, natural de Golada (Pontevedra), de treinta y un años de edad, de estado casado, vecino de Ferrol (Coruña); cuyas señas personales son: cuerpo, frente, nariz y boca regulares, ojos, cejas y pelo negro, color moreno, sin barba, y como señas particulares, tiene un lunar en la cara; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Arola Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata don José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede

será declarado en rebeldía.—Bilbao, 31 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—562

.683

NOGUEIRA SANTOME, Virgilio; veintidós años de edad, inscripto de Marina del trozo de Cangas; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Banana", en el cual iba con plaza de marinero; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de razón en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 28 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—523

1.684

PANACH FERRER, Antonio; hijo de Cristóbal y de María, natural de Masafasar (Valencia), de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años de edad, domiciliado últimamente en Alboraya; procesado por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Alférez de Navío, D. Gregorio Fernández Ballesta; apercibiéndole que de no efectuarlo será declarado provisionalmente prófugo.—Valencia, 2 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Gregorio Fernández Ballesta.

JM—558

1.685

PARRA PARRA, Bartolomé; hijo de Bartolomé y de Isabel, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería; de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, perímetro 88 centímetros; sin más datos; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Antigonos, ante el Juez instructor D. Mariano Sastre Sánchez, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 6 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Mariano Sastre.

JG—613

1.686

PARRAGA ALMEDINA, José María; natural de Priego (Córdoba), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años e hijo de Carolina, domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Castilla, número 122, procesado por deserción mercante del vapor "Cabo Creux"; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Alférez de Infantería de

Marina, D. Enrique Campelo Morón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 13 de Febrero de 1928.—El Alférez Juez instructor, Enrique Campelo.

JM—695

1.687

PELAEZ GARCIA, Celso; hijo de Cesáreo y de Elisa, natural de Bello, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Cuba, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibañez, con residencia en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—617

1.688

PENA RICO, Manuel; natural y vecino de Viltozás, calle de Sas (Coruña), hijo de Francisco y de Ignacia, de veintiocho años de edad, soltero, profesión carpintero; cuerpo, frente, nariz y boca regulares; ojos castaños, cejas y pelo negro, color moreno, barba afilada, y sin particularidades; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Banana"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 28 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—528

1.689

PERELLO CANAVES, Pedro; natural de Palma, provincia de Baleares; de veintinueve años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,612 metros; domiciliado últimamente en Palma, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palma, número 114, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Palma de Mallorca, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Palma, número 61, D. Pedro Llompart Ramis, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 8 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompart.

JG—654

1.690

PEREZ ADAN, Federico; hijo de Nicolás y de Leandra, natural de Marina de Cudeyo (Santander), domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de veinte días, o dará razón de su paradero, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Moneu y Ceresuela, para notificarle

la resolución de sobrecimiento definitivo recaído en la causa número 262 de 1926, que se le instruye por el delito de deserción mercante del vapor "J. Jover Serra".—Barcelona, 31 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Mariano Mencau.

JM—518

1.691

PEREZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Ramón y de Filomena, natural de San Fructuoso, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en La Habana; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, residente en la Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 31 de Enero de 1928.—El Comandante Juez, Julio de Cavia.

JG—540

1.692

PEREZ LOPEZ, Pelayo; hijo de José y de Josefa, natural de Bollaro, Ayuntamiento de Illano, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión miento que de no efectuarlo será domiciliado últimamente en la Habana; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez, Julio de Cavia e Ibáñez.

JG—618

1.693

PEREZ MARINO, Vicente; hijo de José y de María Antonia, natural de Riboarba, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintitrés años de edad, de estatura 1,710 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 1.º de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas Moreno.

JG—642

1.694

PEREZ ROBLES, José; hijo de Miguel y de Trinidad, natural de La Unión, provincia de Murcia, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,581 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente regular, domiciliado últimamente en Orán (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de

Recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor don Leocadio López Lucas, Teniente de Caballería, con destino en el Depósito de Sementales de la tercera zona, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 31 de Enero de 1928.—El Juez instructor, Leocadio López.

JG—571

1.695

PEREZ VIDAL, Ramón; casado con María Martínez y Martínez, vecino de Riveira, calle de Castiñeiras (Coruña), de veintisiete años de edad, profesión marinero, sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Banana"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 28 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—524

1.696

PEREZ VILLAMIL, Alfredo; hijo de José María y de Balbina, natural de Puñera, Ayuntamiento de Navia, provincia de Oviedo; de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia e Ibáñez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—584

1.697

PONTE MAROÑAS, Juan; hijo de Constantino y de Estrella, natural de Fontecada (Coruña), de estado ignorado, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Santa Comba (Coruña), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Arturo Iruretegoiena, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 9 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Arturo Iruretegoiena.

JG—659

1.697 bis.

PRIETO GONZALEZ, Nazario; hijo de José y de Teresa, natural de Seulochoa, provincia de Orense; de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero, procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días

ante el señor Teniente Juez instructor del Batallón de montaña de Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 10 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—675

1.698

RABASSA RIBAS, Francisco; hijo de Francisco y de Mariana, natural de Blanes, provincia de Gerona; de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,860 metros, pelo castaño, cejas regulares, ojos regulares, nariz recta, barba poca, boca grande, color sano, domiciliado últimamente en Blanes y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, número 63, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Granollers, ante el Juez instructor D. Antonio Martínez Marín, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de montaña de Estella, número 4, de guarnición en Granollers, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Granollers a 8 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—667

1.699

RAMIL CAO, Sergio; hijo de Policarpo y de María Vicenta, natural de Lauzós, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo; de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol a 30 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez.

JG—544

1.700

RAMON TUR, Miguel; hijo de Miguel y de Josefa, natural de San Juan Bautista, provincia de Baleares; de veintidós años, domiciliado últimamente en Argelia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ibiza, número 115, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de los Docks, ante el Juez instructor, D. Juan de Lara Laborda, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Inmemorial del Rey, número 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 8 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Juan de Lara.

JG—652

1.701

RAMOS GARCIA, José María; hijo de Manuel y de Dolores, de estado sol-

tero, natural de Huelva, de treinta y cinco años de edad, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color trigüeño; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Banana"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado rebelde.—Bilbao, 28 de Enero de 1928.—José Vázquez.

JM—522

1.702

RAMUDO PINEIRO, Manuel; hijo de Juan y de Dolores, natural de Larios, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 30 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez.

JG—545

1.703

REAL GARCIA, Paulino; hijo de Francisco y de María, natural de Guájar Faragüt, provincia de Granada, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado en Guájar Faragüt y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Motril, número 34, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de instrucción militar de San Roque, ante el Juez instructor D. José Sotelo García, Comandante del Regimiento de Infantería Pavia, número 48, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. San Roque, 3 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, José Sotelo.

JG—680

1.704

REVERT CUENCA, Rafael; hijo de Antonio y de Asunción, natural de Fuente la Higuera (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Sagunto; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio activo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar don Gregorio Fernández Ballesta, advirtiéndole que de no presentarse en el plazo señalado será declarado prófugo. Valencia, 15 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Gregorio Fernández.

JM—709

1.705

RIPOLL MOLLET, Mariano; hijo de padres desconocidos; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente auditor de primera del Cuerpo jurídico militar, Juez instructor, D. Miguel Gamba Sanz, con domicilio en Melilla, calle de Isabel la Católica, número 22, para notificarle el decreto auditoriado por el cual se sobresee; provisionalmente, la causa instruida contra el mismo y varios procesados más por malos tratos a los prisioneros españoles durante su cautiverio en el Rif.—Melilla, 26 de Enero de 1928.—Miguel Gamba.

JG—550

1.706

RIVERO, Antonio; hijo de Ramona, natural de Arellendo, provincia de Orense; de estado soltero, de profesión labrador, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero, procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente Juez instructor del Batallón de montaña de Mérida, número 3, don Cándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Orense, 23 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—552

1.707

RODINO ESPERON, José; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Poyo, provincia de Pontevedra, casado, de veintisiete años de edad; cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color moreno, sin barba, ni señas particulares, domiciliado últimamente en Poyo, procesado por el delito de haber desertado de a bordo del vapor mercante español "Guadalquivir"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata, D. José Vigueras y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece será declarado rebelde.—Bilbao, 6 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, José Vigueras

JM—607

1.708

RODRIGUEZ ALVAREZ, Rodoifo; hijo de Santiago y de Aveina, natural de Santiago de Cilles, Ayuntamiento de La Gudiña, provincia de Orense; domiciliado últimamente en Cañizo, del Ayuntamiento y provincia citados; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería, don Ignacio Olavide Torres, con destino en el Juzgado militar permanente de la octava región, en La Coruña, para notificarle resolución recaída en expediente seguido contra el mismo por haber faltado a concentración.—La Coruña, 9 de Febrero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Ignacio Olavide.

JG—644

1.709

RODRIGUEZ MELLADO, Juan; hijo de Fernando y de Regla, natural de Zalamea la Real, provincia de Huelva, de veintinueve años de edad, y cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Zalamea la Real, provincia de Huelva, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Valverde del Camino, número 21, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Huelva, ante el Juez instructor D. Francisco Carrillo Fernando, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Cazadores de Africa, número 3, de guarnición en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Tetuán a 26 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Francisco Carrillo.

JG—570

1.710

RODRIGUEZ REGUEIRA, Angel; hijo de Manuel y de Generosa, natural de Abellá, Ayuntamiento de Frados, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 1.º de Febrero de 1928. El Teniente Juez instructor, Santiago Vaz.

JG—578

1.711

RODRIGUEZ REY, Juan; hijo de Vicente y de Pastora, natural de Abegondo, provincia de La Coruña, cuyo estado se ignora, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen, y sujeto a expediente por falta de concentración a la Caja de Recluta de Betanzos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santiago de Compostela (La Coruña), ante el Juez instructor D. Diego Suso Seoane, Teniente de Artillería con destino en el 8.º Regimiento a pie, de guarnición en Santiago de Compostela, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santiago, 31 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Diego Suso.

JG—582

1.712

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Gervasio; hijo de Razón y de Ramona, natural de Villanueva, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración

para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona 76, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 7 de Febrero de 1928. El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—633

1.713

ROIG GIL, Francisco; hijo de Francisco y de Joaquina, natural de Culla, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura un metro y 555 milímetros; domiciliado últimamente en Tronshan, provincia de Teruel, a quien se sigue expediente por faltar a concentración, como presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería D. Emilio Pardo Salinas, Juez instructor de la Capitanía General de la quinta Región, con residencia en Zaragoza.—Zaragoza, 3 de Febrero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Emilio Pardo.

JG 595

1.714

ROSAL FERNANDEZ, Lucindo del; hijo de Saturnino y de Rita, natural de La Mata, provincia de Oviedo, de treinta y tres años de edad, y cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en La Mata y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor don Enrique Villarreal Truán, Capitán de Infantería con destino en el Juzgado militar permanente de la octava Región, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 11 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Enrique Villarreal.

JG—645

1.715

SAGASTI ELORRIAGA, Leandro; hijo de Ignacio y de Agapita, natural y vecino de Fica (Vizcaya), de veintidós años de edad, soltero, cuyas señas personales son: cuerpo, frente, nariz y boca regulares, ojos, cejas y pelo castaños, color sano, sin barba ni señas particulares; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Aroia Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 31 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Viguera.

JM—564 bis

1.716

SAIZ BELMONTE, Cleofás; de pro-

fesión carpintero, de treinta y un años de edad, vecino de Mojácar (Almería), casado con María Asensio López e inscripto de Marina del trozo de Garrucha, sin otras señas conocidas; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Banana"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de razón en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 28 de Enero de 1928. El Juez instructor, José Viguera.

JM—521

1.717

SANCHEZ PERAMATO, Rafael; hijo de Jesús y de Lucía, natural de Salamanca, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión piloto, cuyas señas personales son: estatura 1,586, pelo castaño, color blanco, ojos castaños, nariz regular, boca grande, frente espaciosa, aire marcial; procesado por el delito de quedarse en tierra a la salida del buque de su destino a la mar; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. José Trigo Alonso, sito en el cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz); apercibiéndole que de no comparecer o manifestar el pueblo de su residencia será declarado rebelde.—San Fernando, 6 de Febrero de 1928. El Teniente Juez instructor, José Trigo Alonso.

JM—627

1.718

SEOANE FERNANDEZ, Manuel; hijo de Vicente y de Rosa, natural de Pereiro, provincia de Orense, de estado soltero, de profesión labrador, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Teniente, Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 25 de Enero de 1928. El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—554

1.719

SERRA LORET, Juan; hijo de Juan y Josefa, natural de Lavadores, de estado soltero, profesión marino, de dieciocho años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: estatura pequeña, pelo castaño, cejas al pelo, frente estrecha, barbilla puntiaguda, ojos pardos regulares, nariz y boca regulares, labios delgados, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por robo; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo; bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado se declarará re-

beldé.—Vigo, 18 de Enero de 1928.—El Juez instructor, José Bugallo.

JM—559

1.720

SOUSO ORTIZ, Juan A.; hijo de José y de Anselma, natural de Gijón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo; de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años de edad, estatura 1,616 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Benito Fernández, que reside en esta plaza.—Oviedo, 25 de Enero de 1928.—El Capitán Juez instructor, Alberto Benito.

JG—556

1.721

SUAREZ GARCIA, Ricardo; hijo de José y Natividad, natural de Figueras (Castropol), de estado soltero, profesión marino, de diez y nueve años de cuerpo pequeño, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color moreno; folio 29 de 1927, del reemplazo de 1928 de inscriptos sujetos al servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Figueras, se le sigue expediente de prófugo; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío (E. R. A.), de las del Cuerpo general de la Armada, don Ricardo Requejo Rasines, Ayudante militar de Marina de Ribadeo; de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Ribadeo, 13 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Ricardo Requejo.

JM—656

1.722

SUAREZ MAYO, José Ramón; hijo de Perfecto y de Josefa, de veinticinco años de edad, natural y vecino de Esteiro (Coruña), en el lugar de Crejo; de estado soltero; cuerpo crecido, ojos, cejas y pelo castaño oscuro; frente, nariz y boca regulares; color moreno, sin barba, ni particulares, procesado por haber desertado del vapor mercante español "Banana"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención, en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 28 de Enero de 1928. El Juez instructor, José Viguera.

JM—520

1.723

TORRES SERRADILLA, Saturnino; hijo de Angel y de Juana, natural de Torrejuncillo, provincia de Cáceres; de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: 1,660 metros; domiciliado últimamente en Torrejuncillo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Plasencia, número 95, para su destino a Cuerpo; comparecerá des-

tro del término de treinta días, en Larache, ante el Juez instructor don Roque Casasnovas Lasala, Teniente de Ingenieros con destino en el batallón de Ingenieros de Tetuán, de guarnición en Larache, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 4 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Roque Casasnovas.

JG—539

1.724

TRILADO BAREL, Juan; hijo de Jaime y de Carmen, natural de Osor (Gerona), de estado soltero, profesión conductor de carruajes, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo brizado, cejas rubias, ojos azules, nariz recta, barba regular, boca regular; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Osor (Gerona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Enrique Tello Tello, Teniente de Artillería con destino en el octavo Regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 4 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Enrique Tello.

JG—642

1.725

TURON LUCEA, José; hijo de Justino y de Antonia, natural de Zaragoza, provincia de Idem, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,583 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Zaragoza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza, número 65, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. Fortunato Gimeno de Pedro, con destino en la Capitanía general de la quinta Región, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 9 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Fortunato Gimeno de Pedro.

JG—605

1.726

UCEIRA LOPEZ, Antonio; hijo de Domingo y de Manuela, natural de Capela, Ayuntamiento de Idem, provincia de Coruña, domiciliado últimamente en Cuba; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, don Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 10 de Febrero 1928.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez.

JG—617

1.727

VALLE BUENO, Manuel; hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Reñanos, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la Habana; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julio de Cavia Ibáñez, residente en Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 31 de Enero de 1928.—El Comandante Juez, Julio de Cavia.

JG—541

1.728

VAZQUEZ LAMAS, José; hijo de Rufesindo y de Josefa, natural de Eubadela, provincia de Orense, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 10 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—677

1.729

VAZQUEZ LOPEZ, Agustín; natural de Motril, de veintiocho años de edad, de estado casado, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Concordia, número 17; comparecerá o dará razón de su actual paradero en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Alfonso Sanz y García de Paredes, Teniente de navío, a fin de que aporte un pliego de papel de pagos al Estado de diez pesetas, como multa que le ha sido impuesta en expediente que por pérdida de documentos se le instruye.—Barcelona, 13 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, Alfonso Sanz.

JM—662

1.730

VAZQUEZ VARELA, Ramón; hijo de Benito y de Angela, natural de Pacío, Ayuntamiento de Friol, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura un metro 610 milímetros; sus señas, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, aire bueno, producción buena, sin señas particulares, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. José López Rodríguez, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 11 de Febrero de 1928.—El Capitán Juez instructor, José López.

JG—670

1.731

VEGA RIO, Donato; hijo de Vicente y de Clotilde, natural de Panes, Ayuntamiento de Peñameñera Baja, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura un metro 650 milímetros, domiciliado últimamente en Panes, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 30 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—579

1.732

VELAZQUEZ CARLO, Graciano; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Mallago, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 30 de Enero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—580

1.733

VENTAJAS PARRON, Gabriel; hijo de Enrique y de Soledad, natural de Berja (Almería); de estado soltero, profesión estudiante, de veintiún años de edad, cuyas señas personales no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Mendoza (República Argentina), procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, D. Julio Reio Andreu, de guarnición en Alicante.—Alicante, 9 de Febrero de 1928.—El Comandante Juez instructor, Julio Reio.

JG—639

1.734

VIDAL RENAT, Jaime; hijo de José y de Leonor, natural de Garrigás, provincia de Gerona, vecindado en Garrigás, Juzgado de primera instancia de Figueras, provincia de Gerona; distrito militar de la cuarta Región, nació el 28 de Abril de 1906, de oficio labrador, su estado soltero, estatura un metro 64 milímetros, señas particulares, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, sin señas particulares; fué llamado como recluta para el reemplazo de 1927, tuvo entrada en Caja el 1 de

Agosto de 1927, domiciliado en Francia últimamente, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutamiento de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Melilla, ante el Juez instructor D. José Joneto Múgica, Alférez de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Africa número 13, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Zoco Jennis Juesaman, 15 de Febrero de 1928.—El Juez instructor, José Joneto.

JG—702

1.735

VIEJO ALONSO, Silvino; hijo de Dacio y de Maximina, natural de

Bermiego, Ayuntamiento de Quirós, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintiún años de edad y cuyas señas personales se desconocen, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutamiento de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santiago de Compostela, Coruña, ante el Juez instructor D. Diego Sujo Seoane, Teniente de Artillería con destino en el 8.º Regimiento a pie, de guarnición en Santiago de Compostela; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santiago, 25 de Enero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Diego Sujo.

JG—557

1.736

ZORRILLA MONTERO, Paulino; hi-

jo de José María y de Manuela, natural de Abilleira, provincia de Orense, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero, procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Orense, 10 de Febrero de 1928.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—674

Sucesores de Rivadeneira (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.